Nombre instancia

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MANEJO DE LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No. 3 DE 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 25 de abril de 2025
HORA: 07:30 a.m.
LUGAR: Virtual, Teams. https://teams.microsoft.com/v2/

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observa-ciones
			SI	NO	
Camila Cortés Daza	Directora para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Edward Alfonso Buitrago Torres	Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Edgar Emilio Rodríguez Bastidas	Director de Gestión Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Alba Cristina Melo Gómez	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Olga Constanza Serrano Quintero	Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Juan Manuel Barrera Monterrosa	Director Técnico de Reasentamientos (e)	Caja de la Vivienda Popular	X		
Yenny Carolina Rozo Gómez	Gerente de Información Catastral	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		X	
María Mercedes Molina Rengifo	Subdirectora Técnica de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		
Ángela Rocío Díaz Pinzón	Subdirectora de Registro Inmobiliario	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		
Octavio Augusto Reyes Ávila	Gerente Corporativo Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Edward Alfonso Buitrago Torres	Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaría Distrital de Planeación
Adriana Martínez Rodríguez	Profesional Especializado SPRS	

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observa-ciones
			SI	NO	
Melissa Valencia Ibatá	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		DGA
María Camila Ruano Viveros	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat	X		SJ
Aura Catalina Porras Gutiérrez	Profesional Universitario	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		OJ
Nelly Angélica Céspedes Cuevas	Profesional Especializado	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		SARECC
Gustavo Palomino Saavedra	Profesional Especializado	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		SARECC
Jenny Sorley Gaona Díaz	Contratista	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Sandra Johana Pai Gómez	Contratista	Caja de la Vivienda Popular	X		DR
Óscar Vidal	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		STC
Clara del Pilar Giner		Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		STC
Mayra Yurley Moreno Fuentes	Profesional	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	X		OARJAA
Myriam Stella Ortiz Quintero	Contratista Apoderada A. P.	Secretaría Jurídica Distrital	X		DGJ
Leonel Hernando Nieto Bernal	Asesor	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		DS
Hasbleidy Bohórquez Puerto	Directora	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	X		X
Germán Darío Álvarez Lucero	Subdirector	Jardín Botánico de Bogotá	X		STO
Edgar German Herrera Guzmán	Contratista	Jardín Botánico de Bogotá	X		STO
Dayana Esperanza Higuera Cantor	Subdirectora	Secretaría Distrital de Planeación	X		SMI
Jhonatan Tibocha Restrepo	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Planeación	X		DDJ
Sandra Bibiana Acevedo Zapata	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación	X		SPRS
Bellanith Paulina Vargas Garzón	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación	X		SPRS

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observa-ciones
			SI	NO	
--	--	--			

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum.*

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Aprobación del Plan de Acción para la vigencia 2025.

DESARROLLO:

Siendo las **07:37 a.m.** del 25 de abril de 2025, se inicia la tercera sesión de 2025 del Comité Interinstitucional para la coordinación de la actuación administrativa del Distrito Capital en el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá D.C., sesión extraordinaria.

Edward Alfonso Buitrago Torres, se presentó como Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible (SPRS) de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y responsable de la Secretaría Técnica del Comité. Luego, dio la bienvenida a los participantes.

Posteriormente, el secretario técnico anunció la grabación de la reunión y preguntó si alguno de los asistentes no estaba de acuerdo con la grabación. Ninguno de los asistentes manifestó desacuerdo para grabar la reunión, entonces se inició a la grabación.

1. Verificación del *quorum*

Siendo las 07:42 a.m., se hizo el llamado a lista para la verificación del *quorum.* Se cuenta con la asistencia de ocho (8) delegados de las diez (10) entidades que integran el Comité, lo que equivale al 80% de los integrantes, por lo tanto, en el momento, hay *quorum* para desarrollar la sesión.

Se aclara que la sesión se citó de manera virtual y que los integrantes que respondieron el llamado a lista se encontraban en la reunión a través del aplicativo Microsoft Teams.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Edward Alfonso Buitrago Torres, Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible de la SDP, preguntó a los representantes de las entidades integrantes e invitadas si estaban de acuerdo con el orden del día. Los representantes de las entidades integrantes e invitadas estuvieron de acuerdo con el orden del día.

3. Aprobación del Plan de Acción para la vigencia 2025

Antes de proyectar el Plan de Acción, el secretario técnico Edward Alfonso Buitrago Torres consideró importante hacer unos comentarios:

1. Las entidades a las que se solicitó la información de Plan de Acción en la sesión del Comité del 23 de abril de 2025, allegaron los ajustes respectivos.

2. El Instituto Distrital de Recreación y Deporte entregó lo soportes de los ajustes del Plan de Acción.

El Plan de Acción se proyectó en la pantalla.

Dentro de los diferentes procesos que se han presentado está el detalle de cada uno de los 24 proyectos del Decreto Distrital 485 de 2015, con el avance a 2024 y con avance acumulativo a 2025, por parte de cada una de las entidades líderes y con los reportes y los soportes que se trabajarán en 2025.

También, se encuentra el Plan de Acción de la Orden 4.3 del Fallo 66203 de 2013 del Consejo de Estado, asociado a la legalización urbanística de asentamientos humanos en los Cerros Orientales de Bogotá.

En el marco de la orden 2.1. del Fallo 66203 de 2013 del Consejo de Estado, se encuentra el Plan de Acción de la Estrategia de Gobernanza del Decreto Distrital 485 de 2015, componente de participación.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia envió el Plan de Acción de la Estrategia de Seguridad y Convivencia del Decreto Distrital 485 de 2015, que aporta a la orden 2.1. del Fallo 66203 de 2013 del Consejo de Estado.

A continuación, el secretario técnico Edward Alfonso Buitrago Torres invitó a los directivos delegados de las entidades integrantes a votar, afirmativa o negativamente, la aprobación del Plan de Acción del Comité Interinstitucional de Cerros Orientales para la vigencia 2025.

Adriana Martínez Rodríguez, de la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible de la Secretaría Distrital de Planeación, hizo el llamado individual de los ocho (8) directivos delegados integrantes del Comité que se encuentran en la reunión, para registrar el voto:

Nombre	Cargo	Entidad	Aprueba Plan de Acción	
			SI	NO
Edward Alfonso Buitrago Torres	Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaría Distrital de Planeación	X	
Edgar Emilio Rodríguez Bastidas	Director de Gestión Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	X	
Alba Cristina Melo Gómez	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat	X	
Olga Constanza Serrano Quintero	Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X	
Juan Manuel Barrera Monterrosa	Director Técnico de Reasentamientos (e)	Caja de la Vivienda Popular	X	
María Mercedes Molina Rengifo	Subdirectora Técnica de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X	
Ángela Rocío Díaz Pinzón	Subdirectora de Registro Inmobiliario	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X	
Octavio Augusto Reyes Ávila	Gerente Corporativo Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X	

Antes de dar su voto, Octavio Augusto Reyes Ávila, Gerente Corporativo Ambiental de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, preguntó si dentro del Plan de Acción del Comité, vigencia 2025, quedó incluida la modificación del Decreto Distrital 485 de 2015.

El secretario técnico Edward Alfonso Buitrago Torres, respondió a la pregunta del Gerente Corporativo Ambiental de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, indicando que la modificación del Decreto Distrital 485 de 2015 si está dentro de las acciones definidas por la Secretaría Distrital de Planeación en la Estrategia de Gobernanza: revisión y ajuste del Decreto Distrital 485 de 2015, desde el diseño de regulación hasta el punto de publicación.

El secretario técnico Edward Alfonso Buitrago Torres anunció la aprobación del Plan de Acción del Comité para la vigencia 2025, por parte de los de los ocho (8) delegados integrantes que se encuentran en la reunión.

El Plan de Acción se publicará en el micro sitio de Cerros Orientales del portal web de la Secretaría Distrital de Planeación.

La doctora Myriam Stella Ortiz Quintero, de la Secretaría Jurídica Distrital y apoderada de la Acción Popular de Cerros Orientales, solicitó enviar el Plan de Acción junto con una presentación al despacho judicial del Magistrado Alberto Espinosa Bolaños, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dentro de las acciones de cumplimiento de la Acción Popular.

El secretario técnico del Comité manifestó que atenderá la solicitud de la doctora Myriam Stella Ortiz Quintero. Seguidamente, agradeció a todas las personas que atendieron la convocatoria de la sesión y dio por finalizada la reunión.

COMPROMISOS

1. La secretaría técnica del Comité publicará en Plan de Acción en el micro sitio Cerros Orientales del portal web de la Secretaría Distrital de Planeación y comunicará el mismo al despacho judicial del Magistrado Alberto Espinosa Bolaños, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

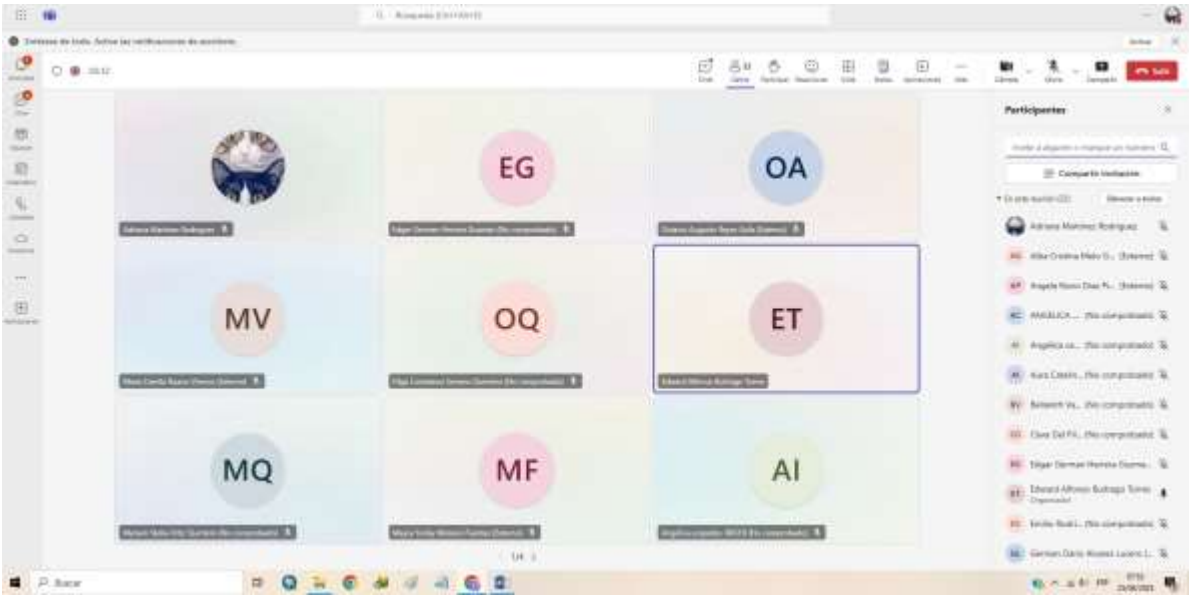

Imagen 1. Impresión de pantalla de la reunión en Teams.

CONCLUSIONES

No aplica.

No se fijó la fecha ni la hora de la siguiente sesión ordinaria del Comité.

La sesión finalizó a las 07:52 a.m.

En constancia, se firma:

EDWARD ALFONSO BUITRAGO TORRES
Secretario Técnico

Elaboró: Adriana Martínez Rodríguez, Profesional Especializado 222-27, SDP-SPRS.